DNCP/DNC N° 18.388 / 2015

Asunción, 19 de agosto de 2015

Lic.
Liz Fátima Insfran
RESPONSABLE UOC
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRESENTE

Ref.: Ampliacion. ID 282.576
DESCRIPCION: CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA AMPLIACIÓN DE PRESTACIONES DEL SISTEMA DE GESTION ELECTRONICA DE EXPEDIENTES PRIMERA PARTE

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1- Indicamos a la convocante que según **el art. 29 de la Resolución DNCP N° 948/10**, expresa que *"la verificación de los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas y posterior difusión en el SICP, realizada por la Dirección de Normas y Control no exime de responsabilidad a las Convocantes, ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos."*,

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ruben Sanchez
Técnico Verificador

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Carlos Castillo
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/rs